



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

3 de diciembre de 2025

Número 234

csv: BOA20251203031

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1668/2025, de 18 de noviembre, por la que se modifica la autorización, por cambio de denominación de la titularidad y de la denominación específica, del centro privado de educación infantil “Kid’s Garden Reyes de Aragón” de Zaragoza.

Examinado el expediente administrativo instruido a instancia del representante de la entidad titular del centro privado de educación infantil “Kid’s Garden Reyes de Aragón” de Zaragoza, código 50018702, con domicilio en paseo Reyes de Aragón, número 21, de Zaragoza, solicitando modificación de la autorización por cambio de denominación de la titularidad y de la denominación específica del Centro.

Vista la documentación presentada, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de Centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, en virtud de las competencias previstas en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, actuando por delegación de acuerdo con la Orden ECU/201/2024, de 23 de febrero, por la que se delega en la persona titular de la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional el ejercicio de la competencia para conceder la autorización de apertura y funcionamiento, así como el de la modificación y extinción de la autorización, respecto de los centros docentes privados que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Primero.- Modificar la autorización del centro privado de educación infantil, “Kid’s Garden Reyes de Aragón”, código 50018702, con domicilio en paseo Reyes de Aragón, número 21, de Zaragoza, por cambio de denominación de la titularidad del Centro, ostentada por Fundación Proliena, pasando a llamarse Fundación Sansueña Montearagón.

Segundo.- Modificar la autorización del centro privado de educación infantil, “Kid’s Garden Reyes de Aragón”, código 50018702, con domicilio en paseo Reyes de Aragón, número 21, de Zaragoza, por cambio de denominación específica del Centro, pasando a llamarse “Kid’s Garden Sansueña Montearagón”.

Tercero.- La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", y se comunicará de oficio al Registro de Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

3 de diciembre de 2025

Número 234

csv: BOA20251203031

Cuarto.- La modificación de la autorización por cambio de denominación de la titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. El recurso potestativo de reposición deberá interponerse electrónicamente, a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
El Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional,
P.D. (Orden ECU/201/2024, de 23 de febrero, de delegación de competencias),
LUIS MARIANO MALLADA BOLEA